

# LAS IDEAS EDUCATIVAS DE UN VIZCAINO ILUSTRADO: JOSE AGUSTIN IBAÑEZ DE LA RENTERIA

---

**J. Javier Granja Pascual**

Inspector Técnico de Educación de Bizkaia

---

En momentos como los actuales, en los que el mundo educativo se encuentra ante la próxima reforma educativa y con nuevos términos como «*constructivismo*» o «*diseño curricular*», que forman parte de un «*metalenguaje laberíntico*» en el que el maestro se pierde sin remisión en un entramado teórico cuya perfección y minuciosidad asombra y deslumbra (1), conviene volver nuestra mirada hacia atrás para observar como algunas de las nuevas ideas pedagógicas se encuentran ya formuladas o intuitas en la época ilustrada y el vizcaíno José Agustín Ibañez de la Rentería las difunde a través de la R.S.B.A.P.

Cuando nace José Agustín Ibañez de la Rentería en 1750, el movimiento ilustrado se encuentra en todo su apogeo. El medio siglo XVIII se introduce con la publicación de la *Enciclopedia* (1751) mientras Feijoo, Cadalso y Jovellanos, marcan los nuevos puntos del pensamiento ilustrado aplicado a la realidad española.

El reinado de Carlos III (1759-1788) supondría la introducción en España del despotismo ilustrado y el apoyo real a las iniciativas renovadoras, entre ellas el fomento de las Sociedades de Amigos del País y la imposición del racionalismo como método.

En este ambiente y en una familia cuyo padre había sido profesor de Matemáticas y capitán de navío se educa Ibañez de la Rentería, que muy pronto pasa a ser un miembro activo de la R.S.B.A.P. formando parte de la comisión de Industria y Comercio de Vizcaya e interviniendo en la política como diputado oñacino y gamboino hasta llegar a ser nombrado Padre de Provincia.

No vamos a entrar aquí en su trabajo político, literario o histórico que debe ser objeto de una análisis más extenso y

nos situaremos directamente en las ideas educativas que se expresan en los discursos de Ibañez de la Rentería ante las Juntas Generales de la R.S.B.A.P. (2). En las Juntas de 1781, celebradas en Bilbao presentó «*Sobre la educación de la Juventud en punto a estudios*» que junto con el discurso «*Sobre el gobierno municipal*» conforman unos principios educativos similares a los sostenidos por los enciclopedistas franceses, especialmente Rousseau y su *Emile* del que se han entresacado párrafos con ideas trasladadas al castellano por el escritor vizcaíno (3).

No se explican estas ideas salvo en el contexto que provoca en el País Vasco la aparición de la R.S.B.A.P. que en su primera Junta General en Bergara (6 de Febrero de 1765) toma el acuerdo de establecer la clase de los «*alumnos*» para los Jóvenes Caballeros del País, «*disponiendo un Reglamento propio para formar de ellos útiles Individuos del Estado, celosos Republicanos y Miembros Ilustres de la Sociedad*».

Los discursos anteriormente referidos, junto con «*La amistad del País o idea de una sociedad patriótica*» y «*Reflexiones sobre las formas de Gobierno*» se encuentran recogidos en un volumen de *Discursos* impreso en 1790, pocos años después de haber sido pronunciados entre 1780 y 1783. El objetivo general de todos ellos, además de mostrar una amplia erudición y conocimiento de los sistemas políticos de la época, es contribuir a los fines marcados por la R.S.B.A.P. en sus estatutos con la divulgación de conocimientos que se consideraban necesarios para el progreso del país. En la Dedicatoria del libro a su madre, reconoce su deuda de gratitud por la educación que ha recibido y afirma haber escrito el li-

---

(2) *Discursos que Don Joseph Agustín Ibañez de la Rentería presentó a la Real sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales de los años de 1780, 81 y 83*. Edit. Pantaleón Aznar, Madrid, 1790.

(3) ARETA ARMENTIA, Luis M<sup>a</sup> *Obra literaria de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*. Vitoria, 1976, pág. 328.

---

(1) CALERO HERAS, José. «A, ante, bajo, cabe, con, contra... el currículum» en *Cuadernos de Pedagogía* nº 175, pág. 66.

bro «a trueque de que mi exemplo sirva a los hijos para que conozcan que son deudores a los padres de los frutos de la educación que han recibido de ellos».

En el discurso presentado a las Juntas de 1780 sobre «La amistad del País o idea de una sociedad patriótica», aduce como causa principal del nacimiento de la R.S. el estudio de los individuos que la fundaron y por consiguiente este debería ser el primer fin de una Sociedad Patriótica. Quien quiera lograr el don de la ciencia debe recurrir al estudio, único medio para lograr el objetivo de hacer bien al País. El objetivo primordial debía ser la utilidad y beneficio del País y en este sentido la experiencia de la R.S.B.A.P. demuestra que el estudio es el camino más apropiado.

José Agustín entiende que para conseguir un buen estudio se precisa método y para ello es necesaria «una gran modestia acompañada de mucha aplicación». Por la primera se es consciente de la ignorancia propia y se atiende a escuchar las enseñanzas ajenas. La aplicación es defendida como un medio necesario y cuando es constante, sosegada y con acierto al objeto que se dedica, rinde su fruto. El estudio precipitado o la equivocación en la elección de las materias, producen trastorno al entendimiento y buenas costumbres

Crítica tanto los intentos por descubrir conocimientos que exceden la capacidad del hombre como la pérdida de tiempo en intentar explicaciones complicadas para fenómenos sencillos haciendo misterio donde no lo hay. Para evitar estos errores propone que los Amigos del País den ejemplo y corrijan «con el dulce método de las razones cualquier extravío en SU estudio, dirigiéndonos a aquel a que manifestemos más afición; lo que se lee con gusto es lo que se imprime mejor en la imaginación».

Al ser la enseñanza de la juventud la primera atención de la R.S. por la necesidad de disponer de ciudadanos formados, recomienda utilizar de la enseñanza extranjera solo lo que se adapte y convenga a los intereses del País.

Es interesante observar la preocupación que se manifiesta por el problema de los medios para llevar a cabo una buena educación que se propone sea activa. Tampoco olvida la experimentación («tentativas» lo llama) y entra en la discusión todavía presente sobre el objeto de las investigaciones y los principios que deben guiar la concesión de ayudas a las mismas, apreciando que la multiplicidad de empresas investigadoras divide la atención y el dinero, es decir su profundidad, por lo que se requiere una buena selección de empresas y un buen método de ejecución, buscando la máxima utilidad de las primeras e individuos preparados para acometer el segundo.

El discurso *Sobre la educación de la Juventud en punto a estudios* contiene las principales ideas educativas de Ibañez de la Rentería. Continuando los criterios anunciados por el conde de Peñaflores en las Juntas de 1777 que entendía la educación en triple referencia (de corazón, de entendimiento y de cuerpo), José Agustín critica que «la fatiga, el castigo, la obscuridad de las reglas, en general el método fastidioso y áspero de enseñarnos, en el que eficazmente promueve nuestra ignorancia y nos quita los deseos de salir de ella». Todo ello es consecuencia de una penosa escuela.

La fatiga resulta del desfase entre la capacidad de un niño y lo que se le quiere hacer aprender: «Hay maestros ignorantes que quisieran, luego que los niños aprenden a articular palabras, darles un hartazgo de instrucción, sin atender a que las facultades del espíritu, así como las del cuerpo, son débi-

les en aquella tierna edad». Este proceso choca con «la inconstancia, inquietud y volubilidad de los niños y contribuye a arrumar su temperamento, debilitar su memoria y atrofiar su entendimiento. El cimiento de la fortaleza de entendimiento es la fortaleza del cuerpo: «*Mens sana in corpore sano*».

El castigo produce que los niños aborrezcan el estudio, eliminando todo interés y gusto por el mismo. Es evidente que lo que se lee con gusto se imprime en la imaginación, mientras que lo que se estudia a la fuerza se aprende tarde o mal. José Agustín llama a los maestros a la reflexión «Estoy tentado a creer que nos equivocamos en la desaplicación natural que atribuimos a los niños, pensando que se necesita fuerza para hacerlos estudiar al contrario, aquella curiosidad, a veces inoportuna, que se nota en ellos, no me parece otra cosa que un deseo de saber impreso por la naturaleza. Pero nosotros estamos sordos a esta voz y ahogamos en los jóvenes esta inestimable propiedad, haciendo presentar el estudio siempre acompañado del azote y de cuantas cosas les pueden dar pesadumbre. De este modo se hace el libro para los niños el signo de la mortificación».

Advierte con certeza José Agustín que el joven acostumbrado a obrar bien por el miedo al castigo, en el momento en que gana la libertad respecto a su padre o maestro, se suele convertir en un libertario.

No obstante, J. Agustín se inscribe en una mentalidad en que no se pretende acabar con todos los castigos, sino establecer modificaciones que produzcan unos resultados más favorables, siempre atendiendo a la corrección o escarmiento del alumno y nunca a la venganza del maestro. Entiende que los castigos han de ser sin exceso en el tiempo y modo de su aplicación para que logren su fin corrector y sólo cabe el escarmiento en Seminarios y Escuelas públicas cuando se trate de poner freno al mal ejemplo de los jóvenes que corrompen a sus compañeros para que estos observen lo horrible de las malas acciones que deben ser castigadas con la mortificación de quienes las cometen.

Pero siempre ha de tenerse en cuenta una precaución «Debe investigarse cuidadosamente si hay otro medio, y agotar cuantos se ofrezcan antes de llegar al del castigo consejos y reprehensiones, todo es menester probar antes de llegar a este peligroso medio, y acaso se encontrará que con aquellos se logrará el fin deseado».

Cree que una motivación positiva de los alumnos unida a una útil competencia entre ellos favorecería el estudio, siempre que la emulación no se convirtiese en envidia. Tampoco deben los maestros alabar en exceso a los brillantes ni reprochar a los poco aplicados en la misma forma para que no se produzcan envidias ni vergüenzas entre ellos. El mal método es otro medio que puede hacer aborrecible el estudio. Puede ser mal método en el uso de las reglas o en la aplicación de los ramos de enseñanza a la edad y genio de los jóvenes.

Se lamenta J. Agustín del abandono de la responsabilidad de las primeras letras y de la Religión en gentes ignorantes en unas ocasiones y con métodos errados en otras. En cuanto al lenguaje, lamenta que se deba aprender la lengua castellana a partir de los rudimentos del lenguaje que deben ser adquiridos en latín. Ello provoca una dificultosa adquisición de la gramática que produce hastío al creer que consiste en aprender latín en lugar de conocer el idioma propio. Olvida el autor constatar la doble dificultad que estos estudios podían suponer para los hablantes euskaldunes.

Crítica el aprendizaje en latín de la Retórica, Poesía y Dialéctica, Derecho y Medicina. Frente a ello cree que se debe facilitar la claridad en el estudio de las ciencias y que la lengua castellana es más clara que la latina para sus hablantes, con lo que todos los estudios deberían realizarse en dicha lengua. Cabría poner como excepción los estudios de las ciencias sagradas.

Otro error de método reside en la inadaptación de las materias cursadas a la edad y capacidad del alumno. Los estudios que piden reflexión no caben en la primera edad. Los rudimentos de leer y escribir, los Idiomas, la Historia, la Geografía política, son los que deben tener lugar en esta primera edad.

Alaba las matemáticas como las principal materia de estudio de los jóvenes porque «*da extensión a su entendimiento; ordena y aclara las ideas; es la mejor guía para hablar la verdad, y por lo mismo es útil para todas las ciencias. No está en disputa lo mucho que necesitan de ella el Arte militar de tierra y mar la Navegación, la Física, la Astronomía, la Medicina, la Arquitectura militar civil e hidráulica*». Incluso cree que las Matemáticas son útiles para el estudio del Derecho, Propugna abandonar el Derecho Romano y profundizar en las raíces del Derecho español y en el idioma propio.

Rechaza el método escolástico con que se estudia la Medicina que provoca el mantenimiento de creencias que son negadas por la observación y la experiencia.

El genio individual o la inclinación al estudio de cada joven no suelen ser respetados a la hora de indicarle la carrera que ha de seguir. El interés o el antojo de los padres suelen decidir por sus hijos antes que sus aptitudes naturales. También critica la ignorancia educativa a la que suele destinarse a los primogénitos y recomienda que se les dedique a estudiar los conocimientos útiles a la patria: Derecho (especialmente el municipal), las Matemáticas (aplicadas a la arquitectura civil), Ciencias Naturales para enseñar a los conciudadanos lo que hay que saber en las artes y ciencias que promueven el bien de la humanidad.

Habiendo advertido la importancia y delicadeza del ejercicio de la educación y la necesidad de buscar maestros con las mejores cualidades, cree que este objeto no debe reservarse a la iniciativa privada, sino ser un punto esencial de la «*policía pública*». No obstante rechaza las escuelas públicas

como poco convenientes para la gente de nacimiento distinguido, para la que propone los Seminarios como mejor solución, siempre bajo la autoridad pública, a cargo de un Cuerpo instruido en que esté incorporada la primera nobleza del país. Esta debería ser la primera preocupación de la R.S. para el beneficio del país y tuvo como consecuencia la organización del Seminario Patriótico con la aprobación de Carlos III.

En el discurso *Sobre el gobierno municipal* propone la educación de los jóvenes como medio para lograr un buen gobierno municipal. Para ello son necesarias las escuelas de primeras letras en todos los ayuntamientos, de carácter público y con maestros públicos, protegidos por cada ayuntamiento, que deben ser los directores de las costumbres de sus discípulos, supliendo la ignorancia o la desidia de los padres. Todas las escuelas «*deberían estar dotadas de rentas públicas, porque esta enseñanza debe ser gratuita para que todos puedan disfrutarla*». El objetivo de esta educación debe conseguir sujetos capaces de llevar a cabo las tareas encargadas a los oficiales municipales.

Dado que los primogénitos de las casas eran los que solían estar destinados a conservar el solar familiar y por ello a permanecer en sus ayuntamientos, no bastaba que aprendiesen lo necesario para ser padres de familia sino que también debían ser buenos administradores de sus haciendas para cumplir con las obligaciones de su clase. El mejor sistema consistía en enviarles a los Seminarios donde debían aprender Religión y buenas costumbres, Gramática, Historia, Geografía política, Retórica, Lógica, Ordenanzas municipales y Matemáticas, tras de lo cual convendría que viajasen por el extranjero para ver los diferentes reglamentos, usos y costumbres de los pueblos, admirar su Policía, conocer sus defectos, examinar su Agricultura, Artes, Industria y Comercio y obras públicas y sacar de ahí los conocimientos útiles para el país, evitando los defectos que encontrasen.

En conclusión, las ideas educativas de José Agustín Ibañez de la Rentería encajan en la ortodoxia ilustrada y son un exponente del momento de progreso y modernidad que trató de impulsar en el País Vasco la R.S.B.A.P. de la que Ibañez de la Rentería constituye un sorprendente y desconocido miembro activo que impulsa la renovación de las ideas educativas al tiempo que recoge algunas de las nuevas ideas europeas enciclopedistas de la época.